

## **FIRMADO EL ACUERDO QUE PONE FIN AL CONFLICTO** **EN EL HOTEL MIGUEL ÁNGEL**

A última hora de la tarde de ayer, apurando hasta el final el periodo de consultas, se ha llegado a un acuerdo en la prórroga del ERTE en el hotel Miguel Ángel, poniendo fin al conflicto generado con dicha prórroga.

La dirección de la empresa proponía esta prórroga porque las obras de reforma aún continúan y prevén terminarlas en el plazo solicitado.

Es necesario recordar que una parte importante de la plantilla había agotado las prestaciones por desempleo y el resto las irían agotando antes de la finalización de la prórroga propuesta, ya que el hotel lleva cerrado desde el mes de marzo de 2020, primero por la pandemia y a continuación por las obras de reforma, lo que ha provocado que la duración de la suspensión de los contratos de trabajo esté a punto de alcanzar los tres años. Ante esta situación, todos los esfuerzos han ido encaminados a encontrar una solución económica para estas personas que solamente están percibiendo el complemento indemnizatorio pactado en el ERTE en vigor, y que en todas las reuniones previas en este periodo de consultas solo habían obtenido negativas de la dirección de la empresa. Finalmente hemos logrado que se asuman gran parte de nuestras reivindicaciones.

Los puntos principales del acuerdo son:

- Complemento indemnizatorio del 80% de la base reguladora, compuesto por salario base, prorrateo de pagas extras, antigüedad, plus de transporte y plus de manutención, con un tope de 1.080 € en 14 pagas para todas las personas que hayan agotado o que agoten durante el periodo de esta prórroga la prestación por desempleo.
- Actualización acorde a los incrementos salariales pactados en el convenio colectivo del complemento que la empresa abona a las personas trabajadoras que siguen teniendo prestación por desempleo, un 4% del año 2022 y un 3% del año 2023.
- Abono de los atrasos provocados por la actualización del complemento indemnizatorio para todos los contratos suspendidos en un solo pago en este mes de marzo, aplicando un 4% de subida al complemento abonado en el año 2022, para una vez actualizado aplicar el 3% de subida para el año 2023.

Desde la Federación de Servicios de CCOO de Madrid, consideramos que se ha alcanzado un buen acuerdo, que actualiza en algo más del 7% el complemento pactado anteriormente, generan los atrasos correspondientes y se da solución a la parte más precaria de la plantilla que agote o haya agotado la prestación por desempleo, garantizando un ingreso de igual cuantía que el salario mínimo interprofesional.